

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2020.-

En La ciudad de Guayaquil, a los doce dias del mes de junio de! dos mil veinte, siendo las 9:00 am, en las instalaciones de la compailia, ubicada en General Cordova # 810 y Victor Manuel Rendon, Edificio Torres de la Merced, Piso # 9, Oficina # 3, se Ueva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compailia ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

1) La compafiia **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agreg6 aJ expedientillo de esta junta, por los derechos que representa, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; y,

2) El Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

Tambien se encuentran presentes el Cpa. Jose Alberto Veloz Bosquez, en su calidad de Comisario de la empresa ; y la Sr. Cesar Abarca Cruz, en su calidad de invitado .

El Ab. Roberto Villagran Salazar, actua como Presidente de la Junta ; y, solicita al Sr. Cesar Abarca Cruz, actue como Secretario ad-hoc de la junta , de acuerdo con el estatuto social.

El Sr. Cesar Abarca Cruz, secretario ad-hoc de la junta, elabora la Lista de asistentes e informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compafiia, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas , prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conffonnidad con lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compafiias.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quorum legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden de! dia, por lo que pide al Secretario ad-hoc de la Junta amablemente que los indique .

El Secretario ad-hoc de la Junta manifiesta: Senor Presidente los puntos del Orden del Dia son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compafiia correspondiente al ejercicio economico que termina el 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver acerca de! Informe del Comisario de la compafiia por el ejercicio economico que termina el 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situacion Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2019 y el destino de los resultados.
4. Designacion del Comisario para el ejercicio economico que terrnina el 31 de diciembre del 2020.

Hasta aqui senor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Dia.

El Secretario ad-hoc de la Junta manifiesta: con esta decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra el Presidente y procede a leer su informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión administrativa en la compañía.

El Presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, es aprobado el informe del Presidente de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita al secretario ad-hoc de la junta, proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019. A continuación, el Secretario ad-hoc de la junta, da lectura al Informe del Comisario.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

A continuación, El Secretario ad-hoc de la Junta, procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de

diciembre de 2019, manifestando que las cuentas del Balance, sus anexos y el destino del resultado es una pérdida contable del ejercicio económico correspondiente al año 2019, reflejado en sus estados financieros un resultado negativo alcanzando una pérdida contable de \$ 2.861.18.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 5 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, que reflejan una pérdida contable de \$ 2.861.18.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es "Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2020", por lo que hace uso de la palabra el secretario ad-hoc de la junta, y propone al Cpa. Jose Alberto Veloz Bésquez, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2020.

Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato al Secretario ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

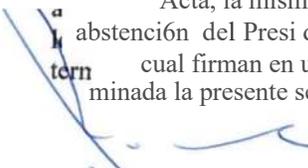
La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Cpa. Jose Alberto Veloz Bésquez y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (Cien con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre de 2020.

El Secretario ad-hoc de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

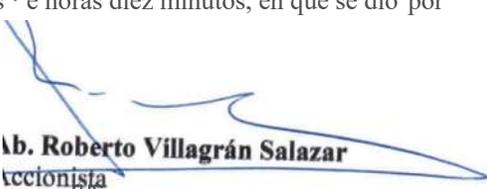
- a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de perdidas y ganancias.
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La Lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por el Secretario ad-hoc de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- e) Copia del Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la cia. Inmobankers S.A.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las once horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.


p. Inmobankers S.A.

Accionista
Accionista

Ab. Roberto Villagrán Salazar
Presidente Ejecutivo


Ab. Roberto Villagrán Salazar

Accionista

Presidente de la Junta


S r. Cesar Abarca Cruz

Secretario ad-hoc de la Junta

COPIA CERTIFICADA: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 9:00 am, en las instalaciones de la compañía, ubicada en General Cordova # 8 LO y Victor Manuel Rendon, Edificio Torres de la Merced, Piso # 9, Oficina # 3, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A., con la comparecencia de sus accionistas:

1) La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agregó al expediente de esta junta, por los derechos que representa, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; y,

2) El Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de seiscientos (600) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

También se encuentran presentes el Cpa. Jose Alberto Veloz Bosquez, en su calidad de Comisario de la empresa; y la Sr. Cesar Abarca Cruz, en su calidad de invitado.

El Ab. Roberto Villagran Salazar, actúa como Presidente de la Junta; y, solicita al Sr. Cesar Abarca Cruz, actúe como Secretario ad-hoc de la junta, de acuerdo con el estatuto social.

El Sr. Cesar Abarca Cruz, secretario ad-hoc de la junta, elabora la Lista de asistentes e informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general ordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quorum legal se procede a conocer los siguientes puntos de orden del día, por lo que pide al Secretario ad-hoc de la Junta honorablemente que los indique.

El Secretario ad-hoc de la Junta manifiesta: Señor Presidente los puntos del Orden del Día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.
3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2019 y el destino de los resultados.
4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2020.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.

El Secretario ad-hoc de la Junta manifiesta: con tal decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra el Presidente y procede a leer su informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión administrativa en la compañía.

El Presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear **modificación alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.**

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, es aprobado el informe del Presidente de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el Presidente de la Junta solicita al secretario ad-hoc de la junta, proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019. A continuación, el Secretario ad-hoc de la junta, da lectura al Informe del Comisario.

El Presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el Secretario ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compañía **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

A continuación, El Secretario ad-hoc de la Junta, procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de

diciembre de 2019, manifestando que las cuentas del Balance, sus anexos y el destino del resultado es una perdida contable del ejercicio economico correspondiente al aiiio 2019, reflejando en sus estados financieros un resultado negativo alcanzando una perdida contable de\$ 2.861.18.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que ban sido puestos a su djsposicion 15 dias antes de la celebracion de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compaiiias. Conocida la mocion toma la palabra el Presidente **de la Junta y consulta a la Sala si ex.iste alguna** sugerencia sobre el informe u otra altemativa para ser considerada, no existiendo ningun pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta, que proceda a someter a votacion la aprobacion o no del infonne presentado.

A continuacion, el Secretario ad-hoc de la junta , ioforma a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en la votacion y que al momento de votar no procede plantear modificacion alguna. De inmediato el Secretario ad-hoc de la jun ta, nombra a los accionis tas por orden alfabetico, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compaiiia **INMOBANKERS S.A.**, represeotada por su Presidente Ejecutivo , el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR** ; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR**. propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, **procede a proclamar los resultados de la** votacion, dejando constancia que el numero de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total de! 100% del capital social de la compaiiia.

En consecuencia, la junta por unanimjdad aprueba los estados de situacion financiera al 3 I de diciembre de) 2019, que reflejan *una* perdida contable de\$ 2.861.18.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del dia, que es "Designacion del Comisario para el ejercicio economico que termina el 31 de diciembre del 2020", por lo que hace uso de la palabra el secretario ad-hoc de la jun ta, y propone al Cpa. Jose Alberto Veloz Bosquez, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dolares de los Estados Unidos de America) por el ejercicio economico que termina el 3 J de diciembre def 2020.

Conocida la mocion toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si ex.iste alguna sugerencia sobre el infonne u otra alternativa para ser considerada, no ex.is t iendo ningun pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario ad-hoc de la junta , que proceda a someter a votacion la aprobacion o no del informe presentado.

A continuacion , el Secretario ad-hoc de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarian a la mayoría de votos simples que se compute en La votacion y que al momento de votar no procede plantear modificacion alguna. De inmediato al Secretario ad-hoc de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabetico, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La compania **INMOBANKERS S.A.**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagran Salazar, por los derechos que representa, propietaria de 200 acciones **VOTO A FAVOR**; y, el Abogado **ROBERTO VILLAGRA.N SALAZAR**, propietario de 600 acciones **VOTO A FAVOR**. El Secretario ad-hoc de la junta, procede a proclamar los resultados de la votacion, dejando constancia que el numero de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compania .

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Cpa. Jose Alberto Veloz Bosquez y sus honorarios por el valor de US\$ 100.00 (CIEN con 00/100 Dolares de los Estados Unidos de America) por el periodo que terrnina el 31 de diciembre del 2020.

El Secretario ad-hoc de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La Hsta de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por el Secretario ad-hoc de La junta dando fe de que el documento es fiel copia de original;
- e) Copia del Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la cia. Inmobankers **S.A.**

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las diez horas diez minutos, en que terminó por terminada la presente sesión. f) p. Inmobankers S.A. Accionista. Ab. Roberto Villagran Salazar. Presidente Ejecutivo. t) Ab. Roberto Villagran Salazar. Accionista. Presidente de la Junta. t) Sr. Cesar Abarca Cruz. Secretario ad-hoc de La Junta.

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE U ORIGINAL**

Sr. Cesar Abarca Cruz.
Secretario ad-hoc de la Junta.

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y NUMERO DE ACCIONES, EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ESTUDIO JURIDICO VILLAGRAN SALAZAR S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2020.-

Accionistas:	Numero de acciones
Cia. IMMOBANKERS S.A.	200
Ab. ROBERTO VILLAGRAN SALAZAR	600
Total:	800

Todas las acciones son ordinarias y normativas de **UN D6LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USO \$ 1.00)**, cada una



~~Ab. Arca~~ Cruz.

Secretario ad-hoc de La Junta.